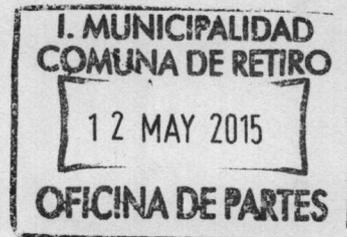




REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.411
 RETIRO, 12 MAYO 2015

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones";

CONSIDERANDO

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$190.000.- (Ciento noventa mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Rosa González González.	14.022.646-7	\$40.000	Aporte para cancelar suministro de energía.
María Albornoz González.	9.437.284-4	\$30.000	Aporte para realizar examen médico (ecografía abdominal).
Jorgina Hernández Agurto.	6.605.038-6	\$30.000	Aporte por concepto de pasajes a Linares y Talca.
Isabel Escobar Muñoz.	15.825.999-0	\$40.000	Aporte para compra de vacuna de su hijo.
Jacqueline Salazar Ortiz.	11.458.907-1	\$50.000	Aporte por devolución de tratamiento odontológico de su hija.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 ALONSO RAMÍREZ PARRA

 ALCALDE



 GERARDO BAYER TORRES

 SECRETARIO MUNICIPAL



 MELIANA BARRA FUENTES

 JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO

RRP/GBT/EBF/PCE/etc
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.